



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín 28 de febrero de 2025

Señor

VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA

SUPERVISOR CONTRATO No. 7403938 de 2025

Coordinador Académico

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes FEBRERO del año 2025

Referencia: No 7403938 del año 2025

ALVARO ANTONIO AYAZO PATIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71661574 de Medellín, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Cadena de Electricidad, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

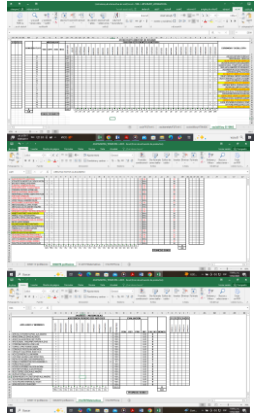
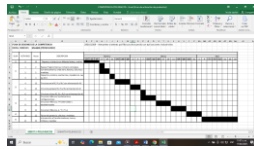
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 47.374.963). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas hasta de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo a la vigencia contractual.

Plazo: Será hasta el 20 de diciembre de 2025.

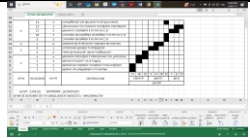
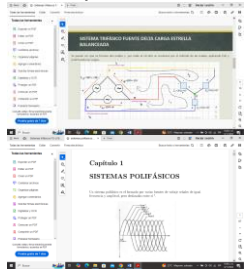
OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad presencial como instructor temporal en las áreas en las que se requiera suplir la necesidad, bajo la programación que el Centro de formación realice en los diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.



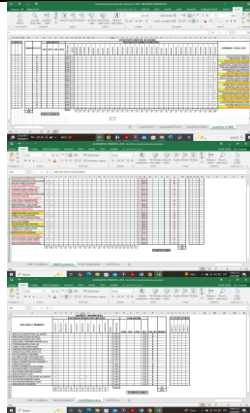
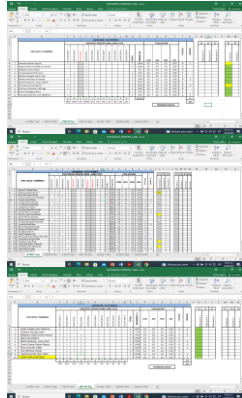
Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.	Ejecución para el primer trimestre de formación profesional con las fichas 3064979, 3090113 y 3144707	Registro de clases para cada ficha: 
2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del SENA relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.	No se programaron actividades en este periodo	Se tiene la disposición para atender ante los requerimientos que haya.
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular” establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando	Se actualizó, para los grupos del 1er trimestre, el cronograma con base en las guías asignadas y elaboradas, acorde con el desarrollo de la formación.	Cronograma actualizado enviado a los aprendices por correo. 



	siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro		
4	Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorio o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.	Se enviaron las guías de aprendizaje por correo, a los grupos asignados del 1er. trimestre.	Documentos enviados por correo a los aprendices: 
5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.	Se revisaron juicios evaluativos pendientes para todos los RAE's de las rutas de aprendices de las fichas asignadas en 1er Trimestre 2025	Juicios evaluativos en la plataforma de Sofía plus.
6	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento "ejecución de la formación" establecido por el Sena, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.	Se realizaron las actividades propias del proceso de formación, según las guías de aprendizaje y se dejaron a disposición de los aprendices, documentos y materiales para cada práctica.	Guías y esquemas actualizados de proyectos y montajes: 
7	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de	Se reporta al coordinador académico estado de aprendices de las	Informe de asistencia de cada ficha del 1er trimestre 2025

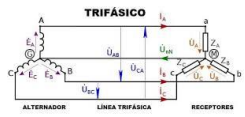
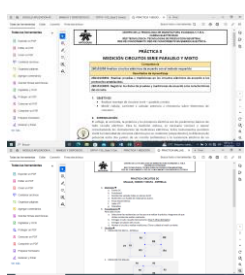


	registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – CTMA.	fichas del 1er trimestre por deserción, para cancelación o aplazamiento.	
8	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	Se revisaron las existencias de material para formación y equipos de medida, para solicitar adquisición en la Cadena de electricidad	<p>Lista de requerimientos sugeridos:</p> 
9	<p>Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. • Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial – a distancia por ficha durante el mes de reporte. • Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa 	Desde la etapa lectiva se realiza acompañamiento a los grupos que van a salir a etapa productiva, mediante registro de asistencia e indicaciones básicas sobre este proceso.	<p>Registro de La asistencia en Sofia plus, para el seguimiento de Etapa Productiva</p> 

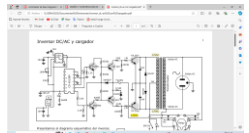


	<p>productiva por ficha durante el mes de reporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte. • URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha. 		
10	<p>Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.</p>	<p>Se revisa y supervisa el cumplimiento de normas de orden y aseo de los ambientes de formación y se incentiva a los aprendices a cumplirlas en todo momento. Trimestre III de 2025</p>	<p>Documento compartido de manejo de residuos sólidos y de químicos para los aprendices de las fichas asignadas.</p> 
11	<p>Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.</p>	<p>En este período no se tuvo actividad programada en supervisión de contratos. Se atendió en su lugar reuniones para hacer mantenimiento correctivo en algunos módulos de Electricidad</p>	<p>Esquemas actualizados de analizador de redes, variador de velocidad y puente H</p> 
12	<p>Participar en los semilleros de investigación, designados por el</p>	<p>En este periodo no se tiene actividad</p>	<p>Diseños y esquemas con mejoras para</p>



	<p>Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos, días y horas de reunión del semillero, función, logros, aportar evidencias y alcances del semillero.</p>	<p>programada en semilleros de investigación. Se realiza en su lugar, programación de actividades de montajes varios de electricidad.</p>	<p>clases de sistemas polifásicos.</p> 
13	<p>Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. • Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre. • Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. • URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. 	<p>Participación en reuniones con otros instructores para compartir y actualizar guías de aprendizaje y planeación de la formación y equipos necesarios para la formación.</p>	<p>Guías de aprendizaje y documentos de apoyo, revisados y corregidos.</p>   



14	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	Participación en actualización sobre manejo de módulos polifásicos y trabajo en autocad	Registro de asistencia a sesiones firmada y entregada en CTMA
15	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área.	Se cumple con la carga académica y se incentiva a los aprendices a la puntualidad, orden, aseo y respeto con los compañeros.	Se evidencia mediante el buen comportamiento de los aprendices y el aseo en cada uno de los ambientes de formación utilizados.
16	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Lectura, seguimiento del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Documentos compartidos con la implementación del S.I.G.A en apoyo a esta actividad
17	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, además de realizar los trámites pertinentes para el cobro de viáticos de haberse causado, dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	Se presenta planilla de cobro de honorarios del mes de febrero de 2025. La planilla de seguridad social Salud, Pensiones y ARL del mes de febrero se presentará para el cobro de marzo 2025	Planilla de cobro de honorarios de febrero 2025, subida en la plataforma Secop 2
18	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Entrega el carnet el sábado 20 de diciembre de 2025	Carnet se entregará en coordinación académica en fecha.
19	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro	Revisión y reparación de módulos de control para tableros de electricidad	Esquemas y resultados de prueba de los módulos 



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos, Decreto 1273 de 2018, correspondiente a planilla de seguridad social de enero de 2025.

Evidencias en cinco (5) folios

Cordialmente,

ALVARO ANTONIO AYAZO PATIÑO

Contratista

C.C. No. 71661574

Recibí a satisfacción:

VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA

SUPERVISOR CONTRATO No. 7403938 de 2025

Coordinador Académico

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada